

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 SET. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, mediante Decreto N° 3604/05 informa de su traslado el día 27 de Setiembre del corriente año, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde, quede a cargo de la Presidencia la señora Vicepresidente 1°, Legisladora Angélica GUZMAN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 27 de Setiembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Vicepresidente 1ª de la Cámara, Legisladora Angélica GUZMAN, en virtud de que el suscripto queda en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 485 / 05

